

DIVISIÓN DE INGENIERÍA DE ELECTRICIDAD  
ACC 2769103/ DOC 2570336/

**AUTORIZA LOS PRODUCTOS QUE INDICA  
PARA EL USO EN INSTALACIONES DE  
GENERACIÓN ELÉCTRICA RESIDENCIAL.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 033575**

**SANTIAGO,** 11 NOV 2020

**VISTOS**

Lo dispuesto en el DFL N°4/20.018, de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Ley General de Servicios Eléctricos; en la Ley N° 18.410 de 1985, Orgánica de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; en el Decreto Supremo N° 71 de 2014, modificado mediante el Decreto Supremo N° 103 de 2016, ambos del Ministerio de Energía, Reglamento de la Ley N° 20.571, que regula el pago de las tarifas eléctricas de las generadoras residenciales; en la Resolución Exenta N° 32.427 de 2020, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles que establece medida transitoria de seguridad como requisito previo para la conexión de unidades de generación residencial a las redes de distribución eléctrica; en las Resoluciones N°s 6, 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón, y

### CONSIDERANDO

1° Que mediante solicitud ingresada a SEC con el número 562 de fecha 02 de octubre de 2020, Huawei Chile S.A, Rut: 99.535.120-k, con domicilio en Rosario Norte N° 532, comuna de Las Condes, solicitó a esta Superintendencia la autorización de los productos para el uso en instalaciones de generación eléctrica residencial, que se indica en la Tabla I:

**TABLA I**

Ítem	Producto	Marca	Modelo	Rango voltaje DC de entrada (volt)	Potencia máxima de salida AC (kW)	Rendimiento máximo en (%)	Peso (kg)	Dimensiones (mm)	Configuración Título 5-4 NTCOEG
1	INVERSOR	HUAWEI	SUN2000-2KTL-L1	90-560	2,0	98.2	12	365/365/156	BAJA TENSIÓN
2	INVERSOR	HUAWEI	SUN2000-3KTL-L1	90-560	3,0	98.3	12	365/365/156	BAJA TENSIÓN
3	INVERSOR	HUAWEI	SUN2000-4KTL-L1	90-560	4,0	98.4	12	365/365/156	BAJA TENSIÓN
4	INVERSOR	HUAWEI	SUN2000-5KTL-L1	90-560	5,0	98.4	12	365/365/156	BAJA TENSIÓN

2° Que el solicitante presentó los certificados emitidos por el organismo de certificación extranjero TÜV SÜD y BUREAU VERITAS, acreditado por DEUTSCHE AKKREDITIERUNGSSTELLE GMBH (DAKKS), miembro signatario IAF (International Accreditation Forum), N° CB 041829 4187 y N° 1988AP1217N030003, que acreditan que los productos contenidos en la Tabla I precedente, cumplen con todos los ensayos y procedimientos establecidos en las Normas IEC 62109-1, IEC 62109-2 e IEC 62116.

3° Que, analizados los antecedentes presentados por el solicitante, se concluye que los productos contenidos en la Tabla I, cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N° 32.427 de 2020, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

### RESUELVO

1° Autorízase el uso de los productos contenidos en la Tabla I precedente, para ser empleados en las instalaciones eléctricas de generación residencial, conforme a la Ley N° 21.118, con una vigencia de 6 años a partir de la emisión de este documento. Ante cambios en el modelo de los productos indicados en los certificados del considerando N°2, esta autorización dejara de ser válida para dichos productos.

2° Se hace presente que de acuerdo a lo previsto en el artículo 19, de la Ley N° 18.410, los afectados que estimen que las resoluciones de esta Superintendencia no se ajustan a la ley, reglamentos o demás disposiciones que le corresponde aplicar, podrán reclamar de las mismas, dentro del plazo de diez días hábiles desde la notificación, ante la Corte de Apelaciones correspondiente a su domicilio.

### ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



JCC/EBG/AOP

#### Distribución.

- Huawei Chile S.A.
- Rosario Norte N°532, comuna de Las Condes.
- [johann.heyl@huawei.com](mailto:johann.heyl@huawei.com)
- Of. Partes.
- Archivo.
- Transparencia Activa.
- DTIE.

**Caso N° 1546499/**